



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## DECRETOS



### RETRIBUCIONES

**Números 280 y 283/1968, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las fuerzas armadas adscrito a las Administraciones especiales de Ifni y Sahara.**

Para aplicación de las disposiciones generales en materia de retribuciones al personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas con destino en la Administración especial de Ifni, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno, con informe favorable del Ministerio de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO:**

**Artículo primero.**—El régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas que desempeñe puestos de aquella condición en la Administración especial de Ifni se regula por las disposiciones contenidas en la Ley ciento trece/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, por las del Decreto ciento treinta y dos/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de enero, y por las disposiciones complementarias que las desarrollan, con las modificaciones introducidas por el Decreto-ley quince/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, y las que imponga su adaptación al régimen orgánico especial de aquella Administración.

**Artículo segundo.**—Para el logro de las finalidades previstas en la Orden conjunta de catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete, sobre complemento de sueldo, gratificaciones y premios, y ajustándose a su nomenclatura, se confiere al

Gobernador general de Ifni la función de calificar, graduar y clasificar, conforme a las circunstancias que concurren para el ejercicio de las actividades encomendadas al titular de cada puesto, y de hacer la propuesta general de atribución de complementos de sueldo, gratificaciones y premios.

Corresponde a la Presidencia del Gobierno, previa consulta al Alto Estado Mayor e informe favorable del Ministerio de Hacienda, la aprobación de las propuestas.

**Artículo tercero.**—Cuando en cumplimiento de los preceptos que se aplican, conforme al artículo primero, hayan sido liquidadas las obligaciones que de ellos se derivan, y a fin de evitar mayor demora en atenderlas, la Presidencia del Gobierno podrá disponer su reconocimiento y pago con aplicación transitoria a un grupo especial de Anticipaciones de la Tesorería y, en su caso, promover, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, propuesta justificada para que el Gobierno ejercite la facultad que le confiere el apartado b) del artículo treinta y cuatro de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**Artículo cuarto.**—Por la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, se darán las órdenes convenientes para el cumplimiento de lo que se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Vicepresidente del Gobierno,  
**LUIS CARRERO BLANCO**

Para aplicación de las disposiciones generales en materia de retribuciones al personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas con destino en la Administración especial de Sahara, a propuesta

del Vicepresidente del Gobierno, con el informe favorable del Ministerio de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—El régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas que desempeñe puestos de aquella condición en la Administración especial de Sahara, se regula por las disposiciones contenidas en la Ley ciento trece/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, por las del Decreto ciento treinta y dos/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de enero, y por las disposiciones complementarias que las desarrollan, con las modificaciones introducidas por el Decreto-ley quince/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, y las que imponga su adaptación al régimen orgánico especial de aquella Administración.

Artículo segundo.—Para el logro de las finalidades previstas en la Orden conjunta de catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios, y ajustándose a su nomenclatura, se confiere al Gobernador general de Sahara la función de calificar, graduar y clasificar, conforme a las circunstancias que concurren para el ejercicio de las actividades encomendadas al titular de cada puesto, y de hacer la propuesta general de atribución de

complementos de sueldo, gratificaciones y premios.

Corresponde a la Presidencia del Gobierno, previa consulta al Alto Estado Mayor e informe favorable del Ministerio de Hacienda, la aprobación de las propuestas.

Artículo tercero.—Cuando en cumplimiento de los preceptos que se aplican, conforme al artículo primero, hayan sido liquidadas las obligaciones que de ellos se derivan, y a fin de evitar mayor demora en atenderlas, la Presidencia del Gobierno podrá disponer su reconocimiento y pago con aplicación transitoria a un grupo especial de Anticipaciones de la Tesorería, y en su caso, promover, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, propuesta justificada para que el Gobierno ejercite la facultad que le confiere el apartado b) del artículo treinta y cuatro de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Artículo cuarto.—Por la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, se darán las órdenes convenientes para el cumplimiento de lo que se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 40, de 26-2-1968.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 291, 289, 290 y 288/1968, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería don Alfredo Gallego Cortés; de Caballería don José María García Landeira y de Artillería don Fernando Galarza Pérez-Acebal y al Inspector farmacéutico don Angel Ramos Escudero.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Alfredo Gallego Cortés y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don José María García Landeira y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Fernando Galarza Pérez-Acebal y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Inspector Farmacéutico don Angel Ramos Escudero y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

## ASCENSOS

Número 284/1968, por el que se concede el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, al Coronel de dicho Cuerpo don Rafael Castrillo Garzarán.

Con arreglo a lo determinado en la Ley de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y en consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de la Guardia Civil don Rafael Castrillo Garzarán, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, con la antigüedad del día cinco de enero del corriente año y con los beneficios que otorga la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 49, de 26-2-1968.)

## ORDENES

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, al General de División D. Ramón Díez de Ulzurrun y Arana, en situación de disponible.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno

de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, al General de Brigada de Infantería D. Pedro Martínez Gómez, Jefe de la Brigada de Alta Montaña.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino (factor 0,1), al General de Brigada de Infantería D. Julio Coloma Gallegos, Jefe de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia.

Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), y para cubrir vacante de guardia de segunda de Caballería, anunciada en concurso por Orden de 13 de julio de 1967 (D. O. núm. 175), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa que a continuación se relaciona:

Ejército del Aire

Cabo primero José Delgado Cortés. Con licencia ilimitada, de la Escuela de Especialistas de León.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 49, de 26-2-68.)



## INFANTERIA

### Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona en las fechas y plazas que se expresan.

#### 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eloy Gómez Masid, del Estado Mayor Central del Ejército, el día 19 de febrero de 1968, en la plaza de Madrid.

#### 6.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Luis Hernández Martínez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, el día 16 de febrero de 1968, en la plaza de Vitoria.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 4 de enero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 4), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército (Ayudas a la Enseñanza), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Serrano Mirón, del Regimiento de Infantería Mañón núm. 46.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, segunda convocatoria, cualquier Arma, de teniente coronel del Grupo de «Mando de Armas», o de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 4 de enero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 4), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, para profesor de Francés, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Oleaga Ruiz de Azúa, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1968, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Victorino González Garmilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1968, el comandante de Infantería (E. C.) don Santiago Fernández Obach, de la Capitanía General de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1968; a excepción de los que se señalan distintas fechas.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.) D. José Segador Borrasca, once trienios (dos de suboficial).

#### De la Escuela Superior del Aire

Teniente coronel (E. A.) D. Teodoro López Arjona, diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

#### De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Juan Maestro González, diez trienios (ocho de suboficial).

#### De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. C.) D. Santos Peñalva Mosso, ayudante de campo del General segundo Jefe, once trienios de oficial.

#### De la Subinspección de Canarias

Comandante (E. A.) D. Francisco Sánchez-Pinto Hernández, ayudante de campo del General Subinspector, diez trienios de oficial.

#### De la Subinspección de La Legión

Capitán legionario D. Juan Campaña Pérez, diez trienios (seis de suboficial).

Teniente legionario D. Francisco Nevado Pavón, siete trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Otro, D. Joaquín Molina Gironés, seis trienios (dos de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Asturias

Comandante (E. A.) D. Francisco Blázquez Cáceres, once trienios (uno de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Huelva

Comandante (E. C.) D. Francisco Fanegas Fonseca, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares, once trienios (uno de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Huesca

Comandante (E. A.) D. Manuel Ojanguren Alvarez, once trienios (uno de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Zamora

Comandante (E. C.) D. Juan Revelado Sastre, once trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Palma de Mallorca

Comandante (E. A.) D. Lorenzo Cappella Munar, once trienios (uno de suboficial).

#### De la Comandancia Militar de Medina del Campo

Comandante (E. C.) D. Ismael Carrero Ruiz, once trienios (uno de suboficial).

#### Del Consejo Superior Geográfico

Capitán (E. A.) D. Isidoro Gracia de San Fiel, diez trienios de oficial.

#### De la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. C.) D. Juan Barea Hernández, once trienios (uno de suboficial).

#### Del C. I. R. núm. 9

Comandante (E. A.) D. Miguel Rodríguez Arce, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

#### Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Comandante (E. A.) D. Amador Fernández Martínez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9**

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Lena Pacheco, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1968.

**Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11**

Teniente auxiliar D. Aurelio Ubierma Pérez, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 48**

Capitán auxiliar D. Fructuoso Rodríguez Molina, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente (E. A.) D. Bretanión Mengual Boj, tres trienios de oficial.

**Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20**

Teniente auxiliar D. Amadeo Aguirre Guinea, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Robles Cordero, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Granada número 34**

Teniente auxiliar D. Tomás Durán Bermejo, diez trienios (nueve de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43**

Teniente auxiliar D. Marcelino González Díez, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Teniente auxiliar D. Rufino Pérez Hernández, diez trienios (siete de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56**

Capitán (E. A.) D. Javier Aznar de las Heras, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1968.

**Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Comandante (E. A.) D. Miguel Garciaarena Baráibar, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería León núm. 38**

Teniente auxiliar D. Santiago Puig Lozano, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1**

Teniente auxiliar D. Francisco Martínez Tora, diez trienios (siete de suboficial).

**De las Fuerzas de la Policía Armada**

Teniente auxiliar D. Gerardo Carrillo García, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12**

Comandante (E. A.) D. Pedro Pérez de Serranos, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22**

Comandante (E. A.) D. Emilio Espinosa Crespo, once trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Juan Córdoba Martínez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35**

Comandante (E. C.) D. José Hurtado Ortega, once trienios (uno de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61**

Comandante (E. A.) D. Secundino Villar Gonzalo, once trienios (uno de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64**

Comandante (E. A.) D. Miguel Gómez de Segura Pérez de Arrilucea, once trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65**

Comandante (E. A.) D. Cecilio Chivite Francés, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1968.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93**

Comandante (E. A.) D. Joaquín Vicente Tejedor, once trienios de oficial.

**De la Academia de Infantería**

Comandante (E. A.) D. Francisco Díaz González, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**De la Jefatura Provincial de Mutlados de Guerra por la Patria de Barcelona**

Teniente auxiliar D. Fabriciano Pico Guíljarro, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Jefatura Provincial de Mutlados de Guerra por la Patria de León**

Teniente auxiliar D. Salvador Rivera Hernández, diez trienios (nueve de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**De la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 3.ª Región Militar**

Comandante (E. C.) D. Cándido Pardo Bravo, once trienios de oficial.

**Del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar**

Comandante (E. C.) D. Primitivo González Ramos, once trienios (uno de suboficial).

**Del Juzgado Militar Permanente de Baleares**

Comandante (E. C.) D. Antonio Burguera Pou, once trienios (uno de suboficial).

**Del Juzgado Militar Eventual de Huesca**

Comandante (E. C.) D. Francisco Aguado Sánchez, once trienios de oficial.

**Del Castillo Militar de Galeras (Cartagena)**

Comandante (E. C.) D. Amador Sanz Díaz de Cerio, once trienios (uno de suboficial).

**De la Fortaleza Militar de El Hacho (Ceuta)**

Comandante (E. C.) D. Ramón Linares Pedrero, once trienios (dos de suboficial).

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****En la 2.ª Región Militar**

Comandante D. Victorino Orcajo Picón, once trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Luis Pérez Carrasco Meñas, nueve trienios de oficial.

Capitán, D. Ramón de Miguel Otero, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**En la 4.ª Región Militar**

Comandante D. Pedro Baringo Palmer, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Enrique Lamarca Vilaro, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Otro, D. Mariano Rodríguez del Valle, diez trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Ibáñez Garcés, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**En la 6.ª Región Militar**

Capitán D. Vicente Brunet Larroche, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**En la 7.ª Región Militar**

Comandante D. Teodoro Iglesias Sanjuán, nueve trienios de oficial.  
Capitán D. Juan González Suárez, diez trienios de oficial.

**En la 9.ª Región Militar**

Comandante D. Luis Belbel Serrano, nueve trienios de oficial.

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

**En la 6.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Angel Baquero Navarro, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, y a percibir desde la fecha que también se indica:

**Del Gobierno Militar de Cáceres**

Comandante (E. C.) D. Benito Jódar Segura, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria**

Comandante (E. C.) D. Agustín García-Domenech y González, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares, once trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**De la Escuela Superior del Ejército**

Teniente (E. A.) D. Juan Pavón Martí, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967. Rectificación a la Orden de 3 de agosto de 1967 (D. O. núm. 188).

**Del Regimiento de Infantería Garzillano núm. 45**

Capitán (E. A.) D. Francisco Cumbraño Monge, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

Teniente (E. A.) D. Jaime García Comas, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

**Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión**

Teniente legionario D. Angel García Jiménez, cinco trienios de sub-

oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1967. Rectificación a la Orden de 3 de agosto de 1967 (D. O. número 188).

**Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión**

Teniente legionario D. Zacarías Martínez Gaité, seis trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Otro, D. Juan Villa Acedó, cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

**PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES****En la 5.ª Región Militar**

Comandante D. Graciano Sánchez Imaz, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968. Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Situaciones**

Por haber sido nombrado asesor técnico militar de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Olmo Gallego, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1968 («B. O. del Estado» núm. 44), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 43, cesa en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 9 y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de interés militar, como comprendido en el inciso d) del punto 2.2.3 del apartado B) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), sobre situaciones militares.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en el Aaiún, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria).

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, viniendo obligados los destinados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Villa Cisneros, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Granada, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al teniente coronel jefe de dicha Unidad, en Sidi Mini, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Saharaíno Don Juan de Austria, III de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, viniendo obligado el destinado, a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en el Aaiún, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de Infantería, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Coté Silva, de las Fuerzas de la Policía Armada, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### A capitán

Teniente D. José Martínez González, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 16 de febrero de 1968, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Mariano de Santa Ana González, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 22 de febrero de 1968, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 26 de diciembre de 1967, al sargento de Infantería,

con destino actualmente en el Alto Estado Mayor, D. Manuel Carrasco Antúnez, escalafonándose como lo estaba en su anterior empleo y continuando en el mismo destino.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Blas Oliver Iguacel, de la Brigada Paracaidista, con doña Concepción Lorente y Lana.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Bajas

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, el día 16 de febrero de 1968 falleció en la plaza de Madrid el coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Gallo Ruiberriz de Torres, en situación de «En Servicios Civiles», procedente de «Expectativa».

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Baldoví Morales, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 17 de julio de 1958 y párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), y Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civi-

tes», en la plaza de Sevilla, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Sánchez Gallego, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Comandante D. Pascual Lapica Vaquer, el día 22 de febrero de 1968.

Teniente D. Juan Clemente Andrés, el día 23 de febrero de 1968.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, se anuncia para que pueda ser solicitado por coroneles de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento

Personal, anunciada en turno de libre elección, plantilla eventual, segunda convocatoria, por Orden de 27 de enero de 1968 (D. O. núm. 25), se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Beltrán Montoya, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 16 del actual falleció en la plaza de Burgos, el sargento de Artillería don Restituto Ausín López, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede al suboficial que a continuación se expresa la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita, en las condiciones que se determinan en el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63).

*Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo que disfrute, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º*

Subteniente especialista D. Emilio Martín Alonso, del Destacamento de Automovilismo de Inf. A partir de 1 de junio de 1968.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1968, el subteniente especialista guarnecedor don Pedro Sanz Parente, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1968, el subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don Primitivo Mancebo Rueda, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios especiales de Transmisiones, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 24 de febrero de 1968, al sargento de dicha especialidad D. Innocente Nevado Bermejo, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde las fechas que se indican:

*De la Junta Central de Acuartelamiento*

Coronel auditor D. José Alfín Delgado, doce trienios de oficial, desde 1 de marzo de 1968.

*De la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel auditor D. Vito Uriz Labayru, diez trienios de oficial, desde 1 de marzo de 1968.

*De la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar*

Comandante auditor D. Julio Nogales Durán, siete trienios de oficial, desde 1 de noviembre de 1968.



**Del Juzgado Togado Permanente de la 3.ª Región Militar**

Comandante auditor D. Francisco Mariñas Otero, cinco trienios de oficial, desde 1 de enero de 1968.

**De la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar**

Capitán auditor D. Luis Gerardo Arcas Lorite, cinco trienios de oficial, desde 1 de febrero de 1968.

Otro, D. Antonio Ruiz Martín, cinco trienios de oficial, desde 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan:

**De la Dirección General de Servicios**

Capitán (E. A.) don Martín Martín Heráero, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (dos de suboficial).

**De la Ordenación General de Pagos**

Comandante (E. A.) don Teófilo Medina de la Iglesia, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**De la Dirección General de Acción Social**

Comandante (E. C.) don Fernando Arraco Monet, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (tres de suboficial).

**De la Agrupación de Intendencia número 2**

Comandante (E. A.) don Víctor Ramírez Palomino, diez trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1968 (todos de oficial).

**Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

Teniente auxiliar D. José Martínez González, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (siete de suboficial).

**De la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar**

Comandante (E. C.) don Manuel Corraliza Berjano, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**Del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia**

Comandante (E. A.) don José Arias Galán, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**De la Comisión de Movilización Inicial de la 4.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don José Diloy Gascón, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar**

Capitán (E. A.) don Vicente Varea Jiménez, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (dos de suboficial).

**De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Tomás Iglesias Alonso, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Ángel Baños Merino, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**De la Agrupación de Intendencia número 6**

Teniente auxiliar D. Rafael Pérez Santamaría, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (ocho de suboficial).

**Del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga**

Comandante (E. A.) don Mariano Bandrés Asso, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**Del Almacén Local de Intendencia de Mahón**

Comandante (E. A.) don Pedro Tremol Orfila, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**De la Comandancia de Obras de Ceuta**

Comandante (E. A.) don Manuel Ruiz Herola, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (uno de suboficial).

**Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla**

Teniente auxiliar D. Vicente Burgos Martínez, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (ocho de suboficial).

Otro, D. Guillermo Carmona Belmonte, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (siete de suboficial).

Otro, D. Emilio Valentín Rosa, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1968 (siete de suboficial).

**De la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****En la 4.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Manuel Rey Naya, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1968 (siete de suboficial).

Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

La Orden de 14 de enero de 1966 (D. O. núm. 15), por la que fue ascendido a su actual empleo el capitán auxiliar de Intendencia D. José Huertas Muiños, con destino actualmente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de don José Huerta Muiño.

Madrid, 26 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**INTERVENCION****Disponibles**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Palencia, el teniente coronel interventor D. Manuel Grande Covian, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), cesando en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. nú-

mero 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala (todos de oficial).

*De la Intervención General del Ministerio del Ejército*

Capitán interventor D. Ignacio Medrano Rodríguez, tres trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

*De la Dirección General de Acción Social*

Comandante interventor D. Vicente García Baratas, seis trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

*De la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar*

Comandante interventor D. José Martín Fernanz, ayudante de campo del Interventor de Ejército D. Francisco Gutiérrez Fernández, cinco trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

*De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valladolid*

Comandante interventor D. José de Campos Setién, siete trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

*De la Intervención de la provincia de Sahara, plaza de Aatún*

Comandante interventor D. Emilio San Martín Garrarena, seis trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1967.

*En Servicios Especiales en el Gobierno General de la provincia de Ifni*

Comandante interventor D. Marcelo Ortega Moreno, asesor jurídico de la citada provincia, ocho trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos inmediatos, con la antigüedad que para

cada uno se señala a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

CON ANTIGÜEDAD DE 20 DE FEBRERO DE 1968

*A coronel médico*

Teniente coronel médico D. César Buesa Borrás, del Hospital Militar de Jaca, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza mencionada.

*A teniente coronel médico*

Comandante médico D. Adelardo Izquierdo Camero, del Hospital Militar de Oviedo, quedando confirmado en su destino, como comprendido en el apartado c) base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

*A comandante médico*

Capitán médico D. Félix Blanco García, del Hospital Militar de Zaragoza, quedando confirmado en su destino, como comprendido en el apartado c), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

*A capitán médico*

Teniente médico D. Vicente Rubio Durán, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Puigcerdá (Gerona).

CON ANTIGÜEDAD DE 21 DE FEBRERO DE 1968

*A comandante médico*

Capitán médico D. Luis Marmol Otero, del Hospital Militar de Sevilla, quedando confirmado en su destino, como comprendido en el apartado c), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

*A capitán médico*

Teniente médico D. Avelino García Villaescusa, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

CON ANTIGÜEDAD DE 15 DE FEBRERO DE 1968

*A capitán médico*

Teniente médico D. Juan Miguel Redondo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 15 del actual, ha fallecido en la plaza de Salamanca, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Vázquez Arnedo, con destino en el Hospital Militar de Alicante.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Ceses

Cesa en su destino a voluntad propia el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Felipe Jorro Molto, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1968, el subteniente especialista herrador D. Primitivo García Martínez, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con la antigüedad de 24 de febrero de 1968, al sargento primero de la misma especialidad D. Pedro

Recio Rivera, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, continuando en la misma situación.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de la Guardia Civil D. Federico Chacón Cuesta, jefe del Grupo de Servicios Especiales de la Dirección General de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente coronel de Infantería don José Ballester Molina, en situación de «En Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Modesto Mirón Bejarano, jefe del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Bailenilla Fajardo, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. III. Medalla y Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al personal que a continuación se relaciona, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Ayudante de Oficinas Militares (asimilado a subteniente), D. Estanislao Rodríguez López, del Estado Mayor Central. Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Severino Tesouro Quintas, de la 631 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de Plata de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Es-

tado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Verd Moner, jefe de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Ricardo Visiers Aizpún, jefe del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Coronel de Infantería D. Emilio Delgado Tagle, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Coronel de Caballería D. Carlos Triana Casas, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Cristóbal Rigo López, jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

Teniente coronel de Artillería don Roberto López Chinchilla, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel de Intendencia don Juan Yáñez Gómez, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Comandante de Ingenieros D. Agustín Amoribieta Martí, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Capitán de Oficinas Militares don Victoriano Olazola Caminoa, del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Martín Martín, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 23 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 820 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

ADVERTENCIA.—En la página 820 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296),

se conceden diez trienios acumulables, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, don Angel Sanz Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, a percibir a partir de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de permanencia al sargento primero de Aviación de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Ignacio Rodríguez Vázquez, con antigüedad de 1 de febrero de 1954 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1967, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio a los suboficiales que a continuación se relacionan por hallarse comprendidos en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Sargento de Infantería D. Diego Campos Sáez, por la de Albacete.

Otro, D. Antonio Gómez Bohorque, por la de Barcelona.

Otro, de la Guardia Civil, D. Alfonso León Bartolomé, por la de Murcia.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al personal relacionado a continuación por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militares que se indican.

Cabo primero de Infantería de Marina D. José Lobelras Collazo, por la de Pontevedra.

Guardia civil D. Manuel Pozo Barro, por la de Barcelona.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Francisco Fernández Rodríguez, por la de Orense.

Otro, D. Artillería, D. Jesús Corredera Santos, por la de Lugo.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Artillería D. Manuel Espinosa Rodríguez, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de

diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de comandantes de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

### Unidades

551 Comandancia (San Sebastián).  
541 Comandancia (Bilbao).  
522 Comandancia (Logroño).  
231 Comandancia (Córdoba).  
122 Comandancia (Avila).  
Plana Mayor del 33 Tercio (Castellón).  
Madrid, 22 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 172); artículo quinto, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180); Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» núm. 46), en su apartado b); vistas las circunstancias de los jefes y oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos que actualmente ocupan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de marzo próximo.

### Presidencia del Gobierno

Comandante de Artillería D. Celestino Pola Bueno, de la Jefatura Provincial de Protección Civil de Teruel, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Capitán de Oficinas Militares don José Salvador Santos, de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Sevilla, al Par-

que y Maestranza de Artillería de Sevilla.

### Ministerio de Justicia

Teniente coronel de Ingenieros don Mateo Gili Oliver, de la Audiencia Territorial de Barcelona, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

### Ministerio de Hacienda

Teniente coronel de Infantería don Agustín Pérez Daplaza, de la Delegación de Hacienda de Melilla, a la situación de disponible en Melilla.

Teniente de Oficinas Militares don Bernardo Mesquida Soler, de la Delegación de Hacienda de Barcelona, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

### Ministerio de la Gobernación

Capitán de Artillería D. Bernardo García Parterra, del Ayuntamiento de El Rosario, al Regimiento de Artillería núm. 93.

### Ministerio de Educación y Ciencia

Comandante de Infantería D. José Acevedo Calvo, de la Escuela Pericial de Comercio de Ceuta, a la situación de disponible en Ceuta.

Comandante de Ingenieros D. Roberto Cabezas Cortada, de la Escuela Pericial de Comercio de Melilla, a la situación de disponible en Málaga.

Comandante de Ingenieros D. Pascual Santiago Huertas, de la Escuela de Ingeniería Técnica de Manresa, al Batallón Mixto de Ingenieros número 4.

### Ministerio de Trabajo

Comandante de Infantería D. Ricardo Espino García, de la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

### Secretaría General del Movimiento

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Castañeda Pérez, de inspector-administrador de Grupos de Viviendas Sindicales de Avilés, a la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 20 de febrero de 1968.—  
P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo. Arma, nom-

bre, situación, motivo de la baja y fecha:

### Colocados

Teniente de complemento de Infantería D. Julián Apellaniz Ibizate. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.—Retirado: 12-2-68.

Otro, D. Jesús Valverde Bodero. A03PG. Ministerio de Hacienda. Bilbao.—Retirado: 12-2-68.

Otro, D. José Gómez Sánchez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Alicante.—Retirado: 11-2-68.

Teniente de complemento de Caballería D. Manuel Alonso Rodríguez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Toledo.—Retirado: 8-2-68.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Alonso Fernández. Maestranza de Artillería. Madrid.—Retirado: 1-2-68.

Otro, D. Francisco Jurado López. Tabacalera, S. A. Barcelona. Retirado: 5-2-68.

Otro, D. Manuel Martínez Jiménez. Banco de España. Sucursal de Reus (Tarragona).—Retirado: 25-1-68.

Teniente de complemento de Tropas de Sanidad del Aire D. Florencio del Río García. Empresa Cruz Verde. S. A. Barcelona.—Retirado: 20 de febrero de 1968.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Gómez Simón. AR4PG. Presidencia del Gobierno. Madrid.—Retirado: 2-2-68.

Otro, D. Emilio Marcuello Frechín. A03PG. Ministerio de Información y Turismo. Huesca.—Retirado: 3-2-68.

Otro, D. Fernando Marquino. Alias. AR4PG. Dirección General de Correos. Zaragoza.—Retirado: 7-2-68.

Otro, D. Juan Rodríguez Martín. Jefatura Provincial de Tráfico. Sevilla.—Retirado: 5-2-68.

Otro, D. Paulino Rodríguez Solís. Juzgado de Primera Instancia de Gijón (Asturias).—Retirado: 7-2-68.

Otro, D. Manuel Sánchez Marrero. Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas.—Retirado: 8-2-68.

Brigada de complemento de Caballería D. Gabriel March Mas. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Retirado: 10-2-68.

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Polo Barranco. Jefatura Provincial de Tráfico. Barcelona.—Retirado: 7-2-68.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Doroteo Jiménez Tauste. Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).—Retirado: 7-2-68.

Brigada de complemento de Sanidad D. Lázaro Martínez Mozo. AR4PG. Biblioteca Nacional. Valladolid.—Retirado 11-2-68.

Sargento de complemento de Infantería D. Jesús Vázquez Suárez. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Distrito de Lugo.—Retirado: 9-2-68.

Otro, D. David García Calvo. Hotel Crillon. Madrid.—Retirado: 8-2-68.

### Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de Infantería D. Benito Pérez Vázquez.—Retirado: 14-2-68.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Leiva Arroyo.—Retirado: 6-2-68.

Otro, D. José Salazar Melcón.—Retirado: 8-2-68.

Brigada de complemento de Caballería D. Jesús López Sánchez.—Retirado: 5-2-68.

Brigada de complemento de Artillería D. Joaquín Menguano Vázquez. Retirado: 6-2-68.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Francisco Hernández Batista.—Retirado: 9-2-68.

Brigada de complemento de A. O. T. don Víctor Ruppen Martín.—Retirado: 10-2-68.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del E.» núm. 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 48, de 24-2-68.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia D. Juan García Tamayo.  
Otro, D. José Fernández Lorenzo.  
Otro, D. José Lombau Pérez.  
Otro, D. Lorenzo Morales Ferrero.  
Otro, D. José Navarro Guerrero.  
Otro, D. Eliseo Pérez Esquillas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 2 de enero último, que disponía el retiro, entre otros, del policía «supernumerario» del Cuerpo de policía Armada D. Manuel Cid Feijóo.**

Excmo. Sr.: Por resolución de esta Dirección General de fecha 2 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 26), se disponía el pase a situación de retiro del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, entre otros, D. Manuel Cid Feijóo, figurando erróneamente en dicha resolución con el empleo de policía, en lugar de cabo primero, se rectifica la indicada resolu-

ción en el sentido de que es el citado empleo el que ostentaba en la fecha de su retiro, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de

8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro*

Cabo primero D. José Durán Morgado: 17 marzo 1968.  
 Policía D. Angel Terrén Bonet: 1 marzo 1968.  
 Otro, D. Angel Ramos Otero: 1 marzo 1968.  
 Otro, D. Julián Muñoz García: 2 marzo 1968.  
 Otro, D. Julián Navarro Ascanio: 3 marzo 1968.  
 Otro, D. Julio Durán Bernal: 3 marzo 1968.  
 Otro, D. Serafín Asensio Pérez: 3 marzo 1968.  
 Otro, D. Joaquín Salguero Peña: 3 marzo 1968.  
 Otro, D. Miguel Déliz Cifuentes: 4 marzo 1968.  
 Otro, D. Juan Guillén Lobera: 4 marzo 1968.  
 Otro, D. Lucio Rampérez Alcubilla: 4 marzo 1968.  
 Otro, D. Juan Valencia Valencia: 5 marzo 1968.  
 Otro, D. Juan Pedro Cuadrado Bernal: 5 marzo 1968.  
 Otro, D. Manuel Martín Cartas: 6 marzo 1968.  
 Otro, D. Manuel Expósito Bachot: 6 marzo 1968.  
 Otro, D. José Fachado Rodríguez: 6 marzo 1968.  
 Otro, D. Victorino Canales Mauricio: 6 marzo 1968.  
 Otro, D. Marciano Naranjo González: 6 marzo 1968.  
 Otro, D. Antonio Antón Rubio: 7 marzo 1968.  
 Otro, D. Claudio Hijarrubia Lechón: 7 marzo 1968.  
 Otro, D. Cirilo Ros Goñi: 8 marzo 1968.  
 Otro, D. Antonio Gaya Gaya: 8 marzo 1968.  
 Otro, D. Luis Villar Fernández: 9 marzo 1968.  
 Otro, D. Julián Moreno Muñoz: 11 marzo 1968.  
 Otro, D. Ramón García Rincón: 11 marzo 1968.  
 Otro, D. Antonio Gardón Nogueiras: 11 marzo 1968.  
 Otro, D. Clemente Alonso Noriega: 12 marzo 1968.  
 Otro, D. Gregorio Arranz Pascual: 12 marzo 1968.  
 Otro, D. Cristóbal Marín Usón: 13 marzo 1968.  
 Otro, D. Clemente Perea Villate: 14 marzo 1968.  
 Otro, D. Pedro Modrego Cabello: 14 marzo 1968.  
 Otro, D. José Mido Purrifios: 14 marzo 1968.  
 Otro, D. Angel del Campo Blanco: 14 marzo 1968.  
 Otro, D. José Esgueva Horta: 15 marzo 1968.  
 Otro, D. José Vicario García: 15 marzo 1968.

Otro, D. Manuel Suárez Fernández: 16 marzo 1968.  
 Otro, D. José González Tristán: 17 marzo 1968.  
 Otro, D. José Martín González: 17 marzo 1968.  
 Otro, D. Manuel Pedreira Cores: 17 marzo 1968.  
 Otro, D. Antonio Olmo Morales: 17 marzo 1968.  
 Otro, D. Alejandro Fernández Díaz: 17 marzo 1968.  
 Otro, D. José Peralta García: 18 marzo 1968.  
 Otro, D. Benito Rodríguez Domínguez: 18 marzo 1968.  
 Otro, D. Antonio Pueyo Rey: 19 marzo 1968.  
 Otro, D. José Ezquerria Soria: 19 marzo 1968.  
 Otro, D. José Velasco Arenales: 19 marzo 1968.  
 Otro, D. Miguel García Martínez: 20 marzo 1968.  
 Otro, D. Diego Haro Osuna: 21 marzo 1968.  
 Otro, D. Rogelio Rodríguez Puime: 21 marzo 1968.  
 Otro, D. Diego Pinto Hidalgo: 21 marzo 1968.  
 Otro, D. Benito Sancho García: 21 marzo 1968.  
 Otro, D. Pablo González Henales: 21 marzo 1968.  
 Otro, D. Isidoro Llamas Llamazares: 21 marzo 1968.  
 Otro, D. Serafín Pérez Varela: 21 marzo 1968.  
 Otro, D. Manuel Ortega Ortega: 22 marzo 1968.  
 Otro, D. Angel Ibáñez de Garayo y Larrez: 23 marzo 1968.  
 Otro, D. Jaime Sáez Vera: 23 marzo 1968.  
 Otro, D. Fidel González García: 23 marzo 1968.  
 Otro, D. Juan Manuel Rodríguez Mourel: 23 marzo 1968.  
 Otro, D. Francisco Quintana Santana: 23 marzo 1968.  
 Otro, D. Pedro Páramo Díaz: 24 marzo 1968.  
 Otro, D. Dionisio López Moreno: 24 marzo 1968.  
 Otro, D. Serafín Rodríguez Campos: 24 marzo 1968.  
 Otro, D. Urbano Abad Lozano: 24 marzo 1968.  
 Otro, D. Cristóbal González Alvarez: 24 marzo 1968.  
 Otro, D. Sebastián Pinto Cerrato: 24 marzo 1968.  
 Otro, D. José Gallardo Raya: 24 marzo 1968.  
 Otro, D. Jesús Galnares Merino: 25 marzo 1968.  
 Otro, D. Molsés Fernández Polanco: 25 marzo 1968.  
 Otro, D. Jesús de la Fuente Salas: 25 marzo 1968.  
 Otro, D. Aurelio Gómez Rodríguez: 26 marzo 1968.  
 Otro, D. Félix Gomara Hernández: 26 marzo 1968.  
 Otro, D. Alejandro Alonso Hortelano: 27 marzo 1968.  
 Otro, D. José Iglesias Sánchez: 27 marzo 1968.  
 Otro, D. Alfonso Viñuela Tamames: 28 marzo 1968.

Otro, D. José Pérez Martín: 28 marzo 1968.  
 Otro, D. Sixto Ibáñez Pérez: 28 marzo 1968.  
 Otro, D. Juan José Fabo Leza: 28 marzo 1968.  
 Otro, D. Angel Alameda Esquilla: 29 marzo 1968.  
 Otro, D. Francisco Lozano Medrano: 29 marzo 1968.  
 Otro, D. José Vidal Domínguez: 29 marzo 1968.  
 Otro, D. Emilio Algótiz Balsera: 30 marzo 1968.  
 Otro, D. Bernardino Matelhanes Alonso: 30 marzo 1968.  
 Otro, D. Julián Miguel García: 28 enero 1968.  
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. José Ruiz Sánchez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 20 de marzo de 1968, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. José Ruiz Sánchez, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-

miento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Suboficiales que se citan*

Sargento D. Cristino Velasco Arenales.—Fecha de retiro: 13 de marzo de 1968.

Otro, D. Jesús Iglesias Lagoa.—Fecha de retiro: 29 de marzo de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del músico de tercera, asimilado a sargento, del Cuerpo de Policía Armada D. Juan Gracia San Sebastián.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 29 de marzo de 1968, en que cumplirá la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del músico de tercera, asimilado a sargento, del Cuerpo de Policía Armada D. Juan Gracia San Sebastián, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase

a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Policia D. Manuel Méndez Buceta.

Otro, D. Teodoro Barrio Cob.

Otro, D. Manuel Rivera Cuenca.

Otro, D. José Cantón Acosta.

Otro, D. Amable Valderas Merino.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro*

Policia D. Rogelio Calle Martín: 18 de marzo de 1968.

Otro, D. Manuel Rodríguez Trejo: 24 de marzo de 1968.

Otro, D. Teodoro Pérez Soler: 26 de marzo de 1968.

Otro, D. Marcelino Maso Solé: 27 de marzo de 1968.

Otro, D. Sixto Alonso Marruedo: 28 de marzo de 1968.

Otro, D. Ramón Cebrián López: 29 de marzo de 1968.

Otro, D. Julián Guallart Rajadell: 29 de marzo de 1968.

Otro, D. Julio Flores Moreno: 31 de marzo de 1968.

Otro, D. José Barranco Martínez: 31 de marzo de 1968.

Otro, D. Francisco Alonso Palacios: 29 de marzo de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Clinio Lafuente Alcoceba, y se le asciende al empleo inmediato superior.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de marzo de 1968, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Clinio Lafuente Alcoceba, y en consideración a las circunstancias que en el mismo concurren, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 («C. L.» número 117), se le concede el empleo de brigada, con antigüedad de la fecha de retiro, con los beneficios que otorga dicha Ley, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 47, de 23-2-68.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR (1.ª Zona)

Hasta las doce horas del día 10 de marzo de 1968 se admitirán proposiciones en esta Zona, calle de Serrano Jover, núm. 4, para la contrata-

ción, por concierto directo, de los Servicios de Fotografía, Mensajería, recogida de sobras y desperdicios y suministro de víveres para el Campamento «El Robledo» (La Granja-Segovia).

Los pliegos de condiciones se en-

cuentran en esta Zona a disposición de los interesados.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

(Madrid, 1 de marzo de 1968.)

**HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA**

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del mismo durante el próximo mes de abril, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 18 de marzo.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital, y

pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas.

Barcelona, 23 de febrero de 1968.

Núm. 121

P. 1-1

**HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGIÓN MILITAR**

El día 8 de marzo de 1968, a las

once horas, se procederá a la venta en pública subasta de cuatro caballos, dos mulos y una mula de desecho, en el Cuartel que ocupa este Hospital (carretera de Valladolid).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 22 de febrero de 1968.

Núm. 117

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



### CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el **DIARIO OFICIAL** del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



### Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION